

MAT: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE SALDO DEL RECURSO PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

ALGARROBO.

2 6 DIC 2022

DECRETO N° 2 9

2951

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Ley 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 4. Decreto A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
- 5. D. A. Nº 2.106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el Cargo; Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo. D. A. Nº 2.570 de fecha 08.07.2022, que aprueba prórroga del nombramiento de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6. Decreto A. N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 7. Resolución exenta N° 680 de fecha 27.07.2022; que ordena transferencia de recursos a Municipios o Corporaciones Municipales que indica.
- 8. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 501 de fecha 22.12.2022.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la Resolución exenta Nº 680, y la transferencia percibida el 19.12.2022 por \$1.215.000 (Un millón doscientos quince mil pesos) de la secretaria Ministerial de Educación de Valparaíso.
- II. Que, de acuerdo con los procedimientos establecidos sobre rendiciones públicas se procede a rendir los recursos gastados y a la vez, hacer devolución de los saldos no ejecutados.

DECRETO:

I. AUTORIZASE, la devolución por reintegro de saldos no ejecutados de los recursos del Plan de Superación Profesional Docente año 2022, con el siguiente detalle:

Recursos	Recursos	Recursos no ejecutados		Total, Recursos	
Otorgados	rendidos			a Reintegrar	
\$ 1.215.000	\$ 1.115.000.	\$	100.000	\$	100.000

II. El reintegro deberá ser transferido o depositado a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN V REGIÓN, (RUT Nº 60.901.007-K), en la cuenta corriente Banco Estado Nº 23509118426 el monto de \$ 100.000.-(Cien mil pesos). III. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 215-26-01 "Devoluciones" del Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, **PUBLÍQUESE** ARCHÍVESE. IS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE VANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMMIEA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Ministerial de Educación V Región (1)

- Departamento de Educación

- Archivo Municipal

2 6 DIC 2022 2951

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO 26 DIC 2022 FECHASALIDA 26 DC DBSERVACIÓN Nº